

Formación Profesional y Deportes"

Posible propuesta:

ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

1. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo proyecto denominado PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Además se va a recibir una dotación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado para integrar las competencias digitales en el currículo escolar.

El **objetivo general** de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.

Posibles objetivos: (seleccionar)

- ✔ Consensuar con el equipo docente cómo integrar el programa en las diferentes etapas educativas y áreas curriculares.
- ✓ Iniciar a los alumnos de Educación Infantil y/o Primaria en la familiarización con las competencias digitales.
- ✓ Implementar competencias digitales en la etapa de Infantil, Primaria y/o tercer ciclo de Primaria y/o tercero de Educación Infantil.
- ✓ Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
- ✓ Capacitar al profesorado mediante acciones formativas específicas por parte del mentor asignado en el centro o a través del coordinador de Robótica (IES).
- ✓ Elaborar propuestas de mejora que quedarán recogidas en el Plan Digital de Centro y en la Memoria Anual.

En el anexo se incluye el Plan Digital de Centro, en el cual se detallan de forma más precisa los objetivos a desarrollar durante el curso escolar.



Ministerio Educación,

" Programa financiado por el



Formación Profesional y Deportes"